CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Canal del Congreso
El Canal de la Unión

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIII LEGISLATURA

Hacia un Parlamento 3.0; el Servicio Público del Canal del Congreso y la web semántica como herramientas de desarrollo del Parlamento Abierto

Danton

Resumen

En la era de las tecnologías de la comunicación, el Parlamento Abierto y la web 3.0 son elementos fundamentales para el ejercicio de la actividad legislativa. Además, la Radiotelevisión de Servicio Público (RSP) juega un papel importante por su función y alcance. La RSP es un sistema de radiodifusión dedicado a modelos y prácticas de inclusión social mediante servicios de radio y televisión de cada país. Aquí ubicamos el canal del Congreso, que presenta una labor pendiente con la audiencia, la cual abordaré más adelante. La web 3.0 es un sistema informático que facilita a los usuarios de Internet la consulta y manejo de información, permitiendo una comunicación directa entre usuario y emisor: realizar sugerencias, emitir opiniones y recibir respuestas ante posibles inquietudes.

Así, utilizando los medios de servicio público y la portabilidad de la web 3.0, el Parlamento Abierto tiene posibilidades que permitirían impulsar sus acciones y cambiar el panorama social fusionando los términos ‘audiencia’, ‘usuario’ y ‘ciudadanía’ en una misma figura.

Abstract

In the era of communication technologies, the Open Parliament and the web 3.0 are essential elements for the exercise of the legislative activity. Also, the Public Service Broadcasting (PSB) plays an important role for their function and scope. The PSB is a broadcasting system dedicated to models and practices of social inclusion through radio and television services in each country. Here we ubicate the Congress Channel, which has an outstanding work with audience, which I will address later. Web 3.0 is a computer system that provides to the Internet users consulting and information management, allowing direct communication between user and issuer: make suggestions, express opinions and get answers to possible questions.

So, using the public service media and portability of Web 3.0, the Open Parliament has possibilities to enhancing their actions, and change the social landscape merging the terms 'audience', 'user' and 'citizenship' in the same figure.

Palabras clave: *Parlamento Abierto, Radiotelevisión de Servicio Público, Canal del Congreso, web 3.0, web semántica*

Capítulo I: Parlamento abierto, transparencia legislativa y acceso a la información.

Hablar de la Agenda del Parlamento Abierto implica hablar de las bases del sistema democrático que permitió el nacimiento de este esquema de participación ciudadana. Comenzaré por realizar breves apuntes sobre la democracia, ya que es la cuna del sistema político activo en nuestra sociedad, y de la cual se origina el Parlamento Abierto.

Está de más referir a la definición griega para hacer valía de sus alcances, pues su mayor atribución radica en ser la forma de organización política de mayor aplicación e importancia en todo el mundo. La grandeza de la democracia es visible no sólo por otorgar la capacidad a los individuos para elegir, sino que la transforma en un derecho de ciudadanos libres e iguales ante otros individuos.

Dicha capacidad es empleada para elegir entre otros ciudadanos que representen a cada uno de los sectores y que ejercerán los diferentes cargos en las instituciones gubernamentales. Esta representación de ciudadanos se adhiere, por lo general, a partidos políticos, los cuales se identifican con ideologías y opiniones, así como diferentes perspectivas y formas de resolución de conflictos a los problemas que sus representados demandan.

De esta manera, los partidos políticos son quienes se acercan al grueso de la población en campañas electorales buscando el voto de los representantes de cada uno de los tramos poblacionales, representando una ideología, y respaldado por dichas instituciones, ofreciéndose como alternativas para resolver los principales conflictos.

Los representantes que obtienen la mayor cantidad de votos adquieren la capacidad de trabajar en leyes, reglamentos y mandatos en beneficio de la sociedad que los eligió, como integrantes de cualquiera de los organismos parlamentarios o en los puestos de elección popular, como son el senado, congresos, cortes, secretarías, ministros, así como el sistema presidencial de la comunidad, región y del Estado.

En México es el llamado cívico realizado cada tres y seis años para que los ciudadanos participemos en un ejercicio de sana equidad y responsabilidad social, y una vez realizada la elección los ciudadanos votados tienen la obligación de regular, legislar y actuar en pro de quienes los eligieron, permitiéndoles ejercer en los cargos como presidencias, gubernaturas, diputaciones de nivel local y federal, senado de la república y el jefe de Estado bajo la figura de presidente de la Nación.

Desafortunadamente, en los últimos años el ejercicio de la representación popular ha generado una percepción negativa relacionada con actos de corrupción, nepotismo y otras prácticas que, sin duda, desprestigian esta labor.

En la mayoría de los países democráticos, la percepción social sobre un funcionario público ha sido negativa y esta tendencia va en aumento. Desde un asistente ejecutivo hasta el primer mandatario de cualquier país, los adjetivos empleados para calificar las acciones realizadas por quienes ejercen la función pública tienen un sentido de reprobación y rechazo, abarcando no solamente a las minorías de una charla de café, sino a grupos sociales cada vez más amplios.

Di Palma (1970) se refiere a este fenómeno como “desafección”, donde se observa un debilitamiento en la legitimidad de los gobiernos a causa de la corrupción. Y a pesar de ser muy difícil medir la corrupción –cuantitativa o cualitativamente–, de acuerdo a datos de Transparencia Internacional (Corruption Perceptions Index), de 167 países evaluados, en 2013 Mexico se ubicó en el número #106 del Índice de Percepción de Corrupción. Para 2014 se encontraba en la posición #103, y en el año 2015 se encuentra en la posición #95. Pese a encontrarse muy por debajo de países como Finlandia, Estados Unidos o Dinamarca, en los últimos años la tendencia ha ido en aumento, subiendo ocho posiciones en los últimos dos años evaluados.

Ante ese desánimo social y mala imagen, los ciudadanos realizan movilizaciones sociales y activistas que orillen a los funcionarios a rendir cuentas de sus diferentes actividades relacionadas con el cargo público desempeñado. Como parte de ese desanimo, existen quienes buscan la creación de iniciativas para replantear las maneras en como los representantes ejerzan la transparencia, ya no solo a través

de la figura del voto, sino bajo las figuras de referéndums, foros de debate y participación ciudadana activa, entre otras.

Es por ello que para la propia actividad legislativa de México se vuelve importantísimo el impulso de iniciativas aplicadas a nivel global y orientadas a erradicar esa percepción social. Una de ellas, y la que nos ocupa en este espacio es la Agenda del Parlamento Abierto.

La Agenda del Parlamento Abierto es una iniciativa destinada a eliminar brechas sociales y construir puentes de acercamiento y participación entre los representantes populares y la sociedad que los elige, practicada en diferentes países del mundo y que ha cobrado relevancia en América Latina.

De acuerdo con la Alianza para el Parlamento Abierto (Principios del Parlamento Abierto en México) existen diez principios fundamentales que lo distinguen:

1.- Derecho a la información.
2.- Participación ciudadana y rendición de cuentas.
3.- Información parlamentaria.
4.- Información presupuestal y administrativa.
5.- Información sobre legisladores y servidores públicos.
6.- Información histórica.
7.- Datos abiertos y no propietario.
8.- Accesibilidad y difusión.
9.- Conflicto de intereses.
10.- Legislar a favor del gobierno abierto.

Se define a sí mismo como una cualidad en la que las cámaras legislativas de los países permitan la apertura de la información hacia la sociedad civil por parte de los funcionarios que ejercen dicha representación. Se enfoca en el derecho a la información, difusión del trabajo legislativo, divulgación de la actividad parlamentaria y en la participación ciudadana y rendición de cuentas.

Esta agenda cobró mayor importancia en México cuando el Senado de la República (Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto, 2014) se pronuncia en su favor, aseverando que “cambia la manera en que la sociedad se relaciona con sus representantes a través de la apertura y la publicación de la información, así como en la creación de espacios de participación ciudadana en los procesos de deliberación”.

Con la puesta en marcha de foros y encuentros por parte del Senado en dicha materia se busca que la ciudadanía participe en los espacios que se generen como fruto del Parlamento Abierto, y en el manejo de la información que éste pone a disposición de la ciudadanía, permitiéndole acercarse a los representantes populares de las cámaras parlamentarias y transparentando el ejercicio de la función pública. Así, el sistema de transparencia se ve enriquecido, pues no solamente es el Estado, los partidos políticos o los propios funcionarios quienes tienen control y acceso a esta información; estando al alcance de la población permite crear ciudadanos más responsables y conscientes de la labor que realizan los funcionarios públicos electos. Y al crear ciudadanos informados del ejercicio de sus representantes, se crean grupos poblacionales más conscientes del voto depositado en alguna figura representativa, así como de sectores en derecho de exigir cuentas.

Por otra parte, destaca la creación de nuevas plataformas basadas en las innovaciones tecnológicas, añadiendo que “la apertura de datos junto con el aprovechamiento de las recientes mejoras en las tecnologías de la información y comunicación, representa un paso más para acercarnos a nuestro electorado (sic) y sus intereses. Así, un Parlamento Abierto es el que rinde cuentas y se acerca a la ciudadanía mediante mecanismos de participación efectiva” (Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto, 2014).

De esta forma, mediante dichas herramientas de mayor portabilidad, se fortalece el esquema del Parlamento Abierto y le otorga acceso a la información a miles de usuarios, no únicamente de México, sino del mundo, fortaleciendo con ello el esquema de transparencia. La implementación de dichos mecanismos tecnológicos

es un paso trascendental para ampliar los alcances de la Agenda del Parlamento Abierto en el siglo XXI, pues además de crear plataformas dinámicas de la información parlamentaria, se enfoca en llegar a ciudadanos de diferentes estratos sociales y volverlos participes de dicha agenda.

Es aquí donde se gesta uno de los mayores retos que enfrenta el Parlamento Abierto; despertar el interés ciudadano en temas político-electorales. Primordialmente aquellos que tienen que ver con el ejercicio de la gestión pública.

En una encuesta realizada a los delegados del Parlamento Abierto en América Latina (Transparencia legislativa, 2015) se destaca el uso de la tecnología como herramienta de rendición de cuentas, poniéndola a disposición de la sociedad civil. Ante la pregunta "¿Qué tan importante es la tecnología para el mejoramiento de la transparencia legislativa?", el 86% de los encuestados consideran muy importante el uso de herramientas tecnológicas. En la pregunta "¿Hasta qué punto siente que la cooperación (o una mayor cooperación) con la sociedad civil mejoraría la ética legislativa?" el 58% de los encuestados consideran que mejoraría mucho. Desafortunadamente, la ciudadanía sigue mostrando una apatía y desconfianza en el acceso a los espacios de debate y en la veracidad de la información que muchas dependencias públicas proveen, pues en el mismo estudio se despliega la pregunta "¿Qué tan constructiva es la sociedad civil en temas de rendición de cuentas en su país?" donde solamente el 36% cree que la sociedad civil es constructiva.

En este grupo de encuestados de América Latina se tiene una percepción de desinterés y apatía sobre la transparencia legislativa por parte de la sociedad civil, específicamente sobre la rendición de cuentas. A esta problemática se suma la falta de acceso por parte de sectores específicos donde se presenta marginación y se dificulta el acceso a este tipo de herramientas tecnológicas, ya sea por la falta de servicios técnicos (acceso a energía eléctrica o internet) o por el desconocimiento en el uso o la existencia de las mismas, volviéndolo así un círculo vicioso y devolviéndonos a la apatía y al desinterés.

La puesta a disposición de la información debe ir acompañada de leyes y disposiciones oficiales para el uso de herramientas –físicas y electrónicas– que

faciliten el acceso a la población de información de nuestros funcionarios públicos. Respecto a la información física podemos citar los ejemplos de Ecuador, El Salvador, Guatemala y Colombia, que ponen a disposición –de manera oficial– la información de funcionarios públicos.

Para la Asamblea Nacional de Nicaragua (Parlamento Abierto, 2015) las leyes en transparencia activa establecen que la información debería hacerse pública a través de la página web de sus organismos, y a pesar de no establecer los medios concretos, la experiencia de Colombia indica que debe hacerse a través de boletines y diarios oficiales.

En Ecuador, por ejemplo, se exige la divulgación del listado de empresas y personas que han incumplido contratos con esta institución. Es el único país que establece una disposición en este sentido, y los gastos en viajes y viáticos de los funcionarios públicos. En relación con este último indicador, son pocas las leyes que obligan a publicar información de este tipo. Además de Ecuador, los únicos otros países donde esto se contempla, sólo de oficio, son El Salvador y Guatemala. (Parlamento Abierto, 2015).

En cuanto a la información de manera electrónica o por otros medios, la apertura de espacios como páginas de internet o redes sociales permiten el uso de diferentes herramientas de su almacenamiento y difusión, ya sea mediante formatos de texto, gráficos, audiovisuales, etcétera. De igual forma en los espacios de medios de comunicación, que abarcan un mayor espectro poblacional por su alcance y fácil comprensión, así como la inmediatez de los mensajes ahí emitidos.

Resulta conveniente regular el acceso de módulos y oficinas, así como de espacios en medios de comunicación, páginas de internet y redes sociales para difundir información del quehacer de la función pública y en especial de la actividad legislativa. En el panorama de oportunidades se tiene terreno ganado con el alcance tecnológico a su favor; la contraparte será interesar a los ciudadanos.

De igual forma, la creación de estos espacios deberá evitar la estratificación social por diferentes condiciones; volverla incluyente a todos los sectores poblacionales y

desde otra mirada, abarcando las más alejadas regiones y llegando hasta las grandes urbes, de esta manera se cumplirá con el objetivo de crear vínculos entre sociedad y gobierno, así como espacios de debate, dialogo y retroalimentación. La creación de herramientas tecnológicas de fácil acceso para los estratos sociales más desprotegidos y a los sectores de la ciudadanía que se muestran apáticos o desinformados en estos tópicos.

Una de las herramientas tecnológicas de mayor uso han sido los medios de comunicación masivos; comenzando por mencionar la radio, pues existen comunidades alejadas de la mancha urbana donde es el medio más utilizado por el empleo de ondas electromagnéticas que viajan en el espacio aéreo. Debido a su alcance y accesibilidad permite la atención de públicos variados al enviarles mensajes de sencilla comprensión y fácil entendimiento. Asimismo, se encuentra la televisión; un medio que ha cobrado mayor importancia en las últimas décadas, debido a que ha transformado el modelo de recepción de productos y mensajes al método audiovisual, requiriendo un menor esfuerzo de comprensión y procesamiento de la información difundida. Al ser enviada mediante el espectro radioeléctrico, también permite a los ciudadanos una mejor recepción y permite a los canales un mayor alcance de su señal.

Y a pesar de que la mayoría de estos medios de comunicación tienen un enfoque comercial, existen regulaciones a nivel federal que permiten la creación de medios de interés social, y enfocados a la creación de contenidos de interés público e informativo sobre temas de trascendencia nacional. Se encuentran encasillados en la llamada Radiotelevisión de Servicio Público, otra de las grandes propuestas de nivel global que han venido a reformar el esquema de medios, en muchos países, por encima de aquellos de índole empresarial.

Capitulo II: La Radiotelevisión de Servicio Público

En las últimas décadas se ha visto un importante crecimiento en los medios de comunicación, principalmente de la radio y la televisión, con una presencia cada vez más nutrida y empleando herramientas propias de la narrativa audiovisual enfocadas a la creación de múltiples contenidos, como serían los espacios informativos, musicales, de entretenimiento, revista, culturales, entre otros; contenidos de gran espectacularidad e interés para las audiencias.

En nuestro país las cadenas televisivas amplían sus productos audiovisuales a través de la digitalización de canales y la apertura de nuevas estaciones radiofónicas, según sea el caso. Sin embargo, la mayoría de estos espacios nacen de la necesidad empresarial de emplear los medios como productos al servicio de la publicidad y orientados al beneficio comercial de sus propietarios. Esto trae consigo la poca aparición de espacios dedicados al interés cultural, académico o de mayor interés social sin fines de lucro, pues son los de menor impacto y atracción para la audiencia o los directivos de los espacios; no elevan el nivel cultural de lo que ven o escuchan ni permiten enaltecer valores cívicos, morales y sociales.

De ahí la necesidad a nivel internacional de la creación de espacios que retomen dicha actividad y garantizando el alcance de audiencias competitivo con otro tipo de programaciones, sin perder de vista el sentido social que ello signifique. Es así como se crean espacios dedicados a acercar a la sociedad diferentes alternativas de programación y deslindando los intereses económicos y/o el peso político o empresarial que puedan acarrear, generándose el esquema de Radiotelevisión de Servicio Público.

La Radiotelevisión de Servicio Público (RSP) es un modelo de medios de comunicación con una serie de planteamientos que definen los contenidos emitidos a través del espectro radioeléctrico propiedad de cada país. Son señales otorgadas por el Estado para abrir estaciones de radio y canales de televisión dedicados esencialmente a la promoción de valores, exaltar la soberanía nacional y producir contenidos de alto valor cultural y social, además de girar en torno a prácticas, modelos y posibilidades de inclusión, contemplando desde el empleo de recursos

técnicos hasta el status de recepción de la audiencia. Alrededor del mundo existen miles de estos ejemplos cuya tarea principal los ha vuelto referentes dentro y fuera de sus países, incluso superando en audiencias a otras cadenas comerciales.

Diferentes organismos a nivel internacional se han pronunciado a favor de la RSP, algunos sugiriendo postulados sobre los cuales se debe llevar a cabo. La unidad de Investigación de Radiodifusión (Notes on the public and public service in 1980s) es uno de esos primeros organismos en apuntar un panorama de los alcances de este mecanismo de medios. Se plantea en materia de:

- Universalidad geográfica: los programas de radiodifusión deben estar disponibles para la población entera.
- Universalidad de apelación: los programas de radiodifusión deben satisfacer y/o complementar todos los gustos e intereses.
- Debe haber provisiones especiales para las minorías más vulnerables.
- Los radiodifusores deben reconocer su relación especial con el sentido de identidad nacional y de la comunidad.
- La radiodifusión debe estar distanciada de todos los intereses establecidos, y en particular de aquellos del gobierno en turno.
- Universalidad de pago: un instrumento principal de la radiodifusión debe estar directamente financiado por el conjunto de usuarios.
- La radiodifusión debe estar estructurada a fin de fomentar la competencia basada en una buena programación más que en la competencia de números.
- Las directrices públicas para la radiodifusión deben liberar, en lugar de restringir o limitar a las radiodifusoras.

Mientras que para la UNESCO (2006) existen tres principios fundamentales a los que se sujeta la RSP:

- I.- Las instituciones de Radiotelevisión de Servicio Público deberán procurar desarrollar formatos de programas que ofrezcan entretenimiento a la audiencia mientras al mismo tiempo le dan contenidos de alta información, educación y valor cultural.

- II.- Las instituciones de Radiotelevisión de Servicio Publico deberán esforzarse por sustentar la voluntad política que soporta su existencia y por mantener el apoyo de la audiencia.
- III.- El papel cultural de la Radiotelevisión de Servicio Público consiste fundamentalmente en reproducir la cultura nacional o étnica de la audiencia en la totalidad de su programación, de modo que la audiencia pueda estar en contacto con su historia, idioma, arte, religión y otros valores culturales y tradicionales.

En ambos casos se pone de manifiesto el interés existente de transmitir los valores y costumbres de cada región o país sin perder de vista el interés informativo y de alcance al mayor número de personas de la población, sin desprenderla de sus raíces culturales y/o étnicas y preservando el fervor nacional. Además de plantear esquemas de financiamiento a partir de las contribuciones de los ciudadanos o a partir de presupuestos gubernamentales destinados a la supervivencia de los mismos.

Otro de los aspectos destacables se centra en la promoción de valores cívicos, éticos, morales y sociales a través de programación atractiva para los espectadores. Dentro del cual podemos ubicar aquellos vinculados con el Parlamento Abierto para su correcta difusión, como son el respeto, la honestidad, confianza, honradez, equidad y solidaridad, por mencionar algunos relacionados con el ejercicio de la actividad legislativa.

Para la Oficina en Montevideo de este mismo organismo (Medios públicos y comunitarios, n.d.) el campo de la radiodifusión de servicio público se centra en:

a) El desarrollo de las estructuras de rendición de cuentas y de gobernanza; fortalecimiento del diseño institucional, en línea con los estándares internacionales;

b) La mejora de la utilidad de la RSP como un vehículo educativo y cultural, especialmente para las comunidades menos favorecidas;

c) Promoción de las mejores prácticas de la RSP y de las normas profesionales, contribuyendo a las revisiones pertinentes de la legislación nacional;

d) El fortalecimiento de la RSP como puerta de entrada a la información y conocimiento para todos y todas.

Un caso representativo sería el de la British Broadcasting Corporation (BBC), conformado hace más de ocho décadas en el Reino Unido y cuyo alcance a nivel global se ha producido gracias a los avances tecnológicos que le permiten transmitir en frecuencias de radio de onda corta y actualizaciones constantes a través de su página en internet y redes sociales, difundiendo noticias de interés global en diferentes idiomas. “Es independiente de controles comerciales y/o políticos y opera bajo un estatuto real que garantiza dicha independencia” (BBC Mundo, 2011) a través del cual se le permite la libre emisión de mensajes de la manera más imparcial posible, de manera autónoma, responsable y sin la intromisión de instituciones de carácter gubernamental, político o de otro tipo.

Si bien, cada Estado es el principal proveedor y responsable de la creación de estos medios de servicio público, en ocasiones se confunde que solamente los medios oficiales son los únicos destinados a realizar esta labor. Como ocurre en la ley Federal de Radio y Televisión (Cámara de Diputados, 2014), donde el artículo 21-A señala que “la Secretaría podrá otorgar permisos de estaciones oficiales a dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada, […] a los gobiernos estatales y municipales y a las instituciones educativas públicas”. Y sin ánimo de desprestigiar la labor realizada por las estaciones oficiales, el sistema político actual en materia de medios de comunicación sigue operando de este modo, además del riesgo latente de la operación –directa o indirecta– de los gobiernos que tengan a su cargo dichos medios, siendo éste uno de los objetivos a erradicar por la RSP.

Por otro lado en México alrededor del año 2010 y con la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales –ahora Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano– se destacaba entre sus funciones “privilegiar en sus contenidos la producción de origen nacional; fomentar los valores y creatividad artísticos nacionales”, y además del desarrollo cultural, cívico y social de los ciudadanos, se planteaba “informar a la ciudadanía sobre programas y acciones gubernamentales

que resulten del interés público". Es decir, dar a conocer sobre las principales actividades de los gobiernos municipal, estatal y federal a través de estas plataformas de comunicación.

Una vez conformado como el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (*El Economista*, 2014), este nuevo organismo viene a compilar a todos los medios del país en una gran red de medios de comunicación dedicados a la RSP, además de percibir ingresos por patrocinios y contar con un presupuesto propio. En su Estatuto Orgánico (2015) tiene como objetivo "brindar los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", siempre en respeto del carácter cultural y social de los medios de servicio público.

En este punto hace falta destacar la ausencia de pronunciamiento sobre el carácter informativo de este estatuto, ya que no solamente es necesario retomar el carácter de difusión cultural y promoción de valores. Una de las bases para crear ciudadanos conscientes de su entorno es mantener informada a la ciudadanía de los acontecimientos y los personajes que rodean su principal entorno social. Volviéndose insuficiente que esto sea solamente a través de espacios noticiosos, sino a través de la creación de programaciones enfocadas a la transparencia de la información o al seguimiento de nuestros representantes en las cúpulas gubernamentales de los diferentes poderes. Y a pesar de existir espacios dedicados a difundir este tipo de informaciones, se ven minimizados en números, y los pocos existentes, cada vez más cerca de su desaparición.

En este punto también haría falta la creación de campañas enfocadas a la atracción de públicos, promovidas a través de la radio, la televisión u otras herramientas como internet. A través del SPR se puede generar la atracción de receptores multiculturales y de las diferentes entidades que componen nuestro país, e impulsando las acciones propias de servicio público que desarrolla. Y es que la poca recepción existente en estos espacios es un factor que aun juega en su contra, pues

a pesar de que se está trabajando en el fortalecimiento de los valores cívicos y culturales, el trabajo de atracción de audiencias a través del servicio público no se ha priorizado. Los medios de RSP no han logrado componer un contrapeso ante las señales abiertas o restringidas de carácter comercial. Y mucho menos con otros sistemas de televisión emergentes como el *Video-On-Demand*.

Es esta etapa de las TIC conviene acercarse más a los ciudadanos y ellos a su vez, con sus representantes a través de los medios existentes, como pueden ser los medios de servicio público. Y además de ejercerlos con la mayor calidad posible, adherir otras herramientas tecnológicas que permitan no solamente su apertura en radio o televisión, sino ofrecer alternativas de acercamiento y siempre buscando llegar a la mayor cantidad de usuarios posibles.

Capítulo III: El Canal del Congreso

La RSP cumple una función social encaminada al progreso de las naciones, difundir aquellas acciones que cambien el rumbo político y promover la cultura, la ética y los buenos valores, mientras que al mismo tiempo enaltecen la soberanía nacional a través de sus emisiones. Es por ello que a continuación hablaremos de un referente en este modelo, encargado de la actividad legislativa de nuestro país; el canal del Congreso.

Si bien, las decisiones dependen de las fracciones parlamentarias de cada partido político, su labor no se encamina a favorecer a dichas instituciones o al gobierno en turno, sino a un sector poblacional más amplio a través del medio de comunicación que poseen, la televisión. El cual por el impacto y alcance que tiene se convierte en una poderosa herramienta de difusión del quehacer parlamentario.

El canal del Congreso es un modelo de comunicación parlamentaria en América Latina que se ha destacado por reseñar y difundir la actividad legislativa bajo los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, suficiencia y oportunidad (¿Qué somos? [n.d.]).

Cumple los objetivos de informar de manera oportuna basados en los preceptos del servicio público antes mencionado, además de la constante actualización en la evolución tecnológica, lo que le permite una retroalimentación más participativa, al señalar que “ofrece, entre otras opciones TV en línea, noticias, un canal de Youtube, programación al minuto y vínculos a las redes sociales como Twitter y Facebook” (¿Qué somos? [n.d.]).

El desarrollo tecnológico se pone de manifiesto mientras que genera espacios en los que la ciudadanía se vuelve más activa. No solo atrae espectadores, sino actores de cambio que hacen la diferencia con enviar un tweet o un comentario; el modelo televisivo se reforma con la apertura de este tipo de herramientas tecnológicas y todo ello sin los tintes políticos que suponga.

Nace a principios del siglo XXI con la llegada de nuevas señales públicas –en México, el Canal de Congreso, el Canal Judicial, TV UNAM y Aprende TV– que

entraran a competir al ámbito de las empresas de cable; tuvieron que posicionarse en este ámbito como novedades para que el público las sintonizara (Toussaint, 2009). Con el paso del tiempo la función social del canal del Congreso fue reconocida, pero también criticada y cuestionada por otros medios de comunicación y la opinión pública (Sarmiento, 2006) argumentando que “el Canal del Congreso padece del mismo mal que la Hora Nacional y todos los demás espacios estatales: falta de público”.

Esto nos pone de nuevo en el debate de las audiencias que estos espacios son capaces de generar, pero también en la confusión existente entre la sociedad de que los espacios oficiales son encargados de realizar la labor de servicio público. De igual forma cuestiona el alcance que este medio posee así como la inversión de recursos que se destinan

El espacio en medios de comunicación como la televisión es una herramienta capaz de fomentar la transparencia y rendición de cuentas abordadas en la Agenda del Parlamento Abierto, de forma oportuna y con la aplicación de técnicas audiovisuales que refuercen este ejercicio. Sin embargo, la percepción que se tiene de espacios generados desde las áreas gubernamentales siempre nos llevará de vuelta a la ilegitimidad de las instituciones y la desconfianza que generan hacia sus ciudadanos. Hoy en día podemos ver que sí existen los medios para que nuestros representantes puedan rendir cuentas de su actuar legislativo, pero además, que alrededor de ellos se generan otros mecanismos tecnológicos que facilitan la participación ciudadana.

Con la consolidación actual de la señal de canal del Congreso y la competencia con otros medios comerciales ofreciendo diferentes alternativas al espectador, así como la programación ofertada en otros servicios como la señal de televisión abierta, cable, satelital, por internet y las plataformas de contenido *Over-The-Top*, los medios de servicio público no se han visto favorecidos.

La actualización a estas plataformas permite que los espectadores sean partícipes, opinando, reconstruyendo y acercando la información. Por ello consideramos la aplicación de estrategias orientadas a la recepción de públicos como un recurso

oportuno y eficaz para difundir la existencia de espacios como el Canal del Congreso, así como las diferentes actividades que en él se realizan y los alcances que éste puede tener, valiéndose de los instrumentos tecnológicos a su disposición, sin perder de vista la función social y cumpliendo con su carácter de servicio público.

Pero a su vez sugiriendo la apertura de plataformas dinámicas con mayor acceso tecnológico y ofreciendo contenidos de interés social, con carácter de informativo y en respuesta a las condiciones de transparencia y rendición de cuentas que la sociedad actual demanda.

Capítulo IV: Web 3.0

A inicios de este siglo una estrategia a nivel global comenzó su desarrollo en los sectores de comercio y servicios. Fue la implementación de herramientas que mejoraran la experiencia de los clientes al momento de seleccionar y consultar catálogos de compra con la finalidad de revisar especificaciones del producto ofertado, comparar precios y realizar compras de manera más rápida, efectiva y desde la comodidad del hogar u oficina, todo al alcance de un clic.

John Markoff (2006) es pionero en referirse a ella, llamándola 'Web 3.0' conocida posteriormente como 'web semántica'. "Su objetivo consiste en agregar un significado a la parte superior de la web existente, que haría menos de catálogo y más de guía –e incluso proporcionar la base de sistemas que puedan razonar de forma humana-".

Es el siguiente paso en el desarrollo tecnológico de internet, planteado para manejar información, guiarse entre opciones y elegir: va más allá de añadir caracteres y conformar instrucciones unilaterales. Esta herramienta ha sido ampliamente usada por los mercados para crear modelos-guías que permiten a sus clientes consultar toda la información posible antes de tomar una decisión, pero además permite que el usuario exprese sus comentarios sobre los bienes adquiridos (o por adquirir), resolver dudas y exponer inconformidades, a la vez que recibe respuestas casi en tiempo real.

Al existir en la World Wide Web, permite acercarse a múltiples usuarios y personalizarse en base a sus gustos e intereses, incluso en los de aquellos que no están interesados en realizar una compra, pero que, hipotéticamente, podrían estarlo.

Además se le conoce como 'semántica' por la capacidad que adquiere para interpretar comandos y caracteres, orientándolos a gustos e intereses relacionados con la búsqueda. Va más allá de lo que se busca, y sugiere opciones alternas relacionadas con las afinidades del usuario. Se permite una interpretación más significativa de la búsqueda añadida por el usuario de la web, sugiriendo alternativas

mediante ventanas emergentes u otro tipo de añadiduras relacionadas con los intereses del usuario.

Hidalgo y Rodríguez (2013) recopilan una serie de aplicaciones comunes de la web semántica, sugiriendo que “a pesar de que aún no está generalizada debido en gran medida a la madurez de las tecnologías existentes, tiene un sinnúmero de aplicaciones, a continuación se mencionan algunas de ellas:

- Gestión de documentos digitales: introducción de las anotaciones semánticas. El sistema SABIOS permite mejorar los procesos de inserción, catalogación y recuperación de documentos digitales a través de uso de las anotaciones semánticas combinado con sistemas Multiagentes (Guzmán, et al., 2007).

- Tesauros documentales: en (Pérez, 2004) se presenta una propuesta básica de automatización y utilización de tesauros documentales en entornos distribuidos de recuperación de información mediante servicios web basados en RDF[1].

- Visualización de información: la web semántica y sus características han permitido adaptar la visualización de la información para que tome ventaja de las propiedades que ofrecen las ontologías (Chen, 2002; Georgieva, 2005).

- Gestión de información financiera y económica: en (Bravos, et al., 2004) se muestra una ontología para el dominio financiero y económico lo cual implicó una mejora en el diseño e integración de las aplicaciones desarrolladas por el grupo Analistas Financieros Internacionales (AFI), una empresa española que genera información financiera y económica diariamente. Los autores destacan que, luego de aplicar los resultados de su investigación, se obtienen resultados más precisos en las búsquedas así como relaciones que antes no aparecían.

- Entornos universitarios: en (Uribe, 2010) se propone una clasificación de las aplicaciones semánticas según la utilidad que pueden tener para los integrantes de una comunidad universitaria: estudiantes, profesores, investigadores y

[1] RDF: Marco de Descripción de Recursos sirve para descomponer conocimiento en piezas pequeñas, con algunas reglas acerca de la semántica o significado de esas piezas. Puede ser comparado a XML ya que también es diseñado para ser simple y aplicable a cualquier tipo de datos. https://semantizandolaweb.wordpress.com/2011/11/14/introduccion-a-rdf/

administradores. En este trabajo se muestran varias herramientas consideradas como parte de la web semántica así como la utilidad que tienen. El autor concluye que estas herramientas tienen potencialidad para la gestión de información y del conocimiento, entre lo que se puede mencionar la localización, selección, recuperación, organización, evaluación, producción y divulgación en forma adecuada y eficiente de la información, ello muestra una necesidad de alfabetización informacional.

- Gestión de referencias bibliográficas: el proyecto de curso (Galey, 2010) obtuvo como resultado el desarrollo de un gestor bibliográfico que facilita el tratamiento de referencias y ofrece la posibilidad de traducir entre varios formatos de publicaciones, centrándose en tecnologías de la web semántica.

- Buscadores semánticos: los buscadores semánticos han dejado los laboratorios de investigación para convertirse en aplicaciones funcionales. Uno de los primeros buscadores semánticos es SWOOGLE (Ding, et al., 2004) el cual extrae metadatos a partir documentos RDF y OWL. También es capaz de encontrar las relaciones existentes entre dichos documentos. En el 2006 surge SemSearch (Lei, et al., 2006), un buscador semántico orientado a usuarios comunes que no están familiarizados con las tecnologías de la web semántica o con el dominio específico de los datos semánticos. En (D'Aquin y Motta, 2011) se presenta Watson, un buscador semántico que proporciona un conjunto de APIs 8 que contienen funciones de alto nivel para encontrar, explorar y consultar datos semánticos y ontologías que han sido publicadas en línea.

Dicha modalidad nace a través del desarrollo tecnológico y a partir de la necesidad de renovación de las formas en como las personas modifican sus formas comunicacionales y de interacción, el cual en los últimos años ha visto un amplio campo de operación en las redes sociales las cuales "son claramente un medio de «prosumo» donde los prosumidores se convierten en altavoces que producen conversaciones con y para un público consumidor. En esta conversación, la audiencia no solo consume esos contenidos, sino que responde y re-produce estos mensajes y crea otros casi simultáneos."

Pero ¿un modelo aplicado para la consulta de bienes y servicios, enfocado a la realización de negocios puede traspasarse a otros ámbitos diferentes, en los cuales se ofrezcan servicios sin fines de lucro para que los usuarios opinen, los califiquen y mejoren de una manera más diversificada?

Alvin Toeffler (1980) sugiere el término “prosumidor” por el que se entiende al usuario como la unión del productor y consumidor. El cual, además de ver, escuchar o leer los contenidos también retroalimenta con sus propias ideas de manera plural y diversificada.

Por otro lado investigadores del área de la docencia y la educación han sugerido la aplicación de la web semántica como herramientas didácticas en las aulas escolares, permitiendo el desarrollo de competencias y mejorando el proceso de evaluación, partiendo de la base de “añadir información adicional para complementar un contenido e incrementar el significado de los datos, logrando una mayor interoperatividad”. (Vaquerizo, 2011).

Resulta necesario en primer lugar describir y explicar las herramientas de la Web 2.0, que han convulsionado el papel de la comunicación corporativa profesional en empresas e instituciones. Se aprecia también la necesidad de una información permanentemente actualizada sobre cómo las redes sociales y profesionales y otras herramientas digitales están influyendo de forma paralela en la sociedad y los mercados. (Fernandez, 2012) Dicho cambio implica conocer el panorama sobre el cual se ha de mover la información circulante en el terreno digital, el uso de las herramientas más dinámicas y evitar la saturación de la información en la red.

El desarrollo que estas traigan consigo definirá no solamente el futuro en el acceso a la información, sino nuevas formas de asimilar los contenidos como las llamadas narrativas transmedia, definido por Jenkins (2003) como una historia que “debe expandirse a través de varios medios; por ejemplo, el relato puede comenzar en la televisión bajo forma de serie, ampliarse en un cómic, incorporar algunos mobisodios o webisodios y terminar contándose a través de novelas o un largometraje. Lo fundamental es que cada uno de estos textos cuente algo diferente y amplíe el mundo narrativo”.

La web semántica y el desarrollo que acarrea permiten usar mecanismos de consulta de información convertidos ahora en espacios de interpretación, gestión y debate sobre la misma. En el imaginario ideal, dichos espacios de debate traerán consigo una responsabilidad social mayor, dado que los usuarios encontrarán posturas diversas ante sus inquietudes, así como métodos de resolución de conflictos. El principal objetivo será encontrar un equilibrio entre las posturas disponibles y la opinión que los usuarios de la web semántica emitan, ayudando a enriquecer y no a conferir un carácter destructivo.

Conclusiones

Con lo anterior expuesto quiero dar cabida a un nuevo sistema de medios de comunicación públicos, partiendo de los principios de la Radiotelevisión de Servicio Público y que no solamente se dedique a aumentar los números de telespectadores, sino que la Agenda del Parlamento Abierto sea prioritario en los contenidos de dichos medios.

La Agenda del Parlamento Abierto tiene una serie de objetivos puntuales y encaminados al mejoramiento de la función pública de los representantes parlamentarios. Su eje principal es la transparencia en la ejecución de recursos públicos y en las funciones relacionadas con el cargo desempeñado, evitando prácticas como el nepotismo, tráfico de influencias y conflicto de intereses. Asimismo se presta a la libre difusión de información de carácter parlamentario y en toda aquella –emanada de cada uno de los representantes– de trascendencia para el rumbo de nuestro país y el bienestar de los ciudadanos.

Es por ello que veo en la Radiotelevisión de Servicio Publico una herramienta mediática de gran valía destinada a cumplir con los objetivos del Parlamento Abierto. Además de que uno de los principales propósitos de la RSP es la amplia cobertura de audiencias, siendo éstas de diferentes estratos sociales o de diferentes regiones del país, y con ello permitir que, sin importar las brechas sociales, el mensaje del Parlamento Abierto sea difundido siguiendo esta clase de principios y valores reforzadores de las instituciones.

Desde la Comisión Bicamaral –compuesta por las Cámaras de Diputados y Senadores– se vuelve relevante la práctica de valores y la implementación de objetivos de carácter nacional e internacional con recursos comunicativos como la televisión. Existen los medios necesarios; las herramientas, si bien no son excesivas e ilimitadas, sabrán adecuarse en una era de posmodernidad donde el principal objetivo se vuelve el avance tecnológico a pasos agigantados.

Basta con la adecuación y extensión de las herramientas comunicativas a plataformas de desarrollo en la web, que sepan sugerir y atraer a más usuarios

interesados en el quehacer parlamentario y en la búsqueda de información de sus representantes de las diferentes cámaras. Así llegamos a la parte de la web 3.0, que ofrece servicios de alcance tecnológico que, con la amplia cobertura de la televisión, irónicamente ya no es suficiente para abarcar a las sociedades que viven en las tecnologías de la información y comunicación. De este modo, al encontrarse en la web tienen la amplitud de abarcar públicos de otras latitudes, permitiendo que la actividad legislativa sea reconocida en base a los términos del servicio público y el Parlamento Abierto.

Aunado a ello, impulsar otras herramientas dedicadas a enganchar a la ciudadanía y mantenerla informada y más interesada en los asuntos relacionados con el poder legislativo de nuestro país y la Agenda del Parlamento Abierto.

Otra propuesta interesante radica en volver a los medios más cercanos a la población, empleando plataformas móviles o contenidos de mayor difusión en redes sociales. También sugiriendo la creación de buscadores especializados en el manejo de la información y la interpretación de resultados como lo propone la web 3.0, haciendo del acceso a la información una tarea de mayor facilidad. El uso de plataformas transmedia que, además de complementar los contenidos transmitidos en televisión, se lleven a plataformas digitales, aplicaciones y dispositivos de mayor portabilidad, que manejen información útil y a su vez resulten en una experiencia placentera y entretenida para el usuario. La apertura de foros digitales para la discusión y análisis de temas de relevancia nacional que permitan acercar a los representantes populares y la población que los eligió.

Es momento de que los foros de televisión y los micrófonos estén más cerca de la ciudadanía. De proveer contenidos de alto valor informativo, cívico, y que promuevan valores de soberanía nacional mientras emplean géneros como el entretenimiento, revista u otros específicos de la televisión.

Generar esta clase de contenidos se puede. El Honorable Congreso de la Unión y la Comisión Bicamaral deberán trabajar en propuestas 3.0 que vinculen el servicio público de la Radiotelevisión y los principios del Parlamento Abierto en México.

Permitamos así, convertir al Canal del Congreso en una plataforma de información transmedia de servicio público, referente en generación de contenidos que estén al alcance de la ciudadanía velando para que, a través de la televisión siga abarcando los sectores poblacionales más lejanos que aún le permite el espectro. Mientras que con la apertura de espacios digitales se retroalimenta y fortaleciendo el esquema del Parlamento Abierto, logrando que nuestros representantes estén más cerca de todos nosotros.

Referencias bibliográficas:

¿Qué somos? Función social (n.d.) Consultado el 25 de Julio de 2016, página web del Canal del Congreso: http://www.canaldelcongreso.gob.mx/tucanal

BBC Mundo (2011) La BBC en 10 preguntas. Consultado el 25 de Julio de 2016: http://www.bbc.com/mundo/institucional/2011/03/000000_institucional_bbc11preguntas_gel.shtml

BERROCAL, Salomé - CAMPOS-DOMINGUEZ, Eva – REDONDO, Marta. (2014) Prosumidores mediáticos en la comunicación política: El «politainment» en YouTube. España: Comunicar | Revista Científica de Educomunicación. pp. 65-72)

BRAVO, J.; CARRANZA, C., et al. Aplicación de tecnologías de la Web Semántica a la gestion de la información financiera y económica. En V Congreso Interacción Persona Ordenador. Universitat de Lleida. 2004.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014) Ley Federal de Radio y Televisión. México.

CHEN, C. Information Visualization Versus the Semantic Web. En Visualizing the Semantic Web. 2002.

Corruption Perceptions Index (n.d.) Consultado el 25 de Julio de 2016, página web de Transparency International: http://www.transparency.org/research/cpi/overview

D'AQUIN, M. y MOTTA, E. Watson, More Than a Semantic Web Search Engine. Semantic Web, 2011, Vol. 2, Nº p. 55-63. ISSN 1570-0844.

DI PALMA, Guisseppe (1970) Apathy and Participation Mass Politiccs in Western Societies, Nueva York: The Free Express

DING, L.; FININ, T., et al. Swoogle: A Semantic Web Search and Metadata Engine. En Thirteenth ACM Conference on Information and Knowledge Management. 2004. p. 652–659.

El Economista (2014, 26 de Marzo) Crean Sistema Público de Radiodifusión en México.

Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (2015) Junta de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

FERNÁNDEZ BEAUMONT, J. (2012) Nuevas bases conceptuales de la comunicación organizacional en la era digital revisión teórica de las estrategias y "herramientas de gestión 2.0" de intangibles en las empresas e Instituciones [versión electronica]. III Congrés Internacional Associació Espanyola d'Investigació de la Comunicació, 2012, pp. 44-45.

GALEY SÁNCHEZ, J. M. Aplicación web semántica para la gestión de referencias bibliográficas. Tutor: Fernández Gil, A. y Ortiz Martín, R. Proyecto de Fin de Carrera, Rey Juan Carlos, 2010.

GEORGIEVA, R. Ontology-Based Information Representation. Joint Advanced Student School (JASS). Course 6: Next-Generation User-Centered Information Management. St. Petersburg: 2005, Disponible en: http://www14. in.tum.de/konferenzen/Jass05/courses/6/index.html

GUZMÁN LUNA, J. A.; TORRES PARDO, D., et al. SABIOS: una aplicación de la Web semántica para la gestión de documentos digitales. Revista Interamericana de Bibliotecología, 2007, vol. 30, Nº 1, p. 51-72.

JENKINS, H. (2003). Transmedia storytelling. Moving characters from books to films to video games can make them stronger and more compelling. Technology Review. Disponible en http://www.technologyreview.com/biotech/13052/

LEI, Y.; UREN, V., et al. SemSearch: A Search Engine for the Semantic Web. En Knowlegde Engineering and Knowledge Managment Conference. 2006

MARKOFF, J (2006, 12 de Noviembre) Entrepreneurs see a Web guided by Common Sense. The New York Times.

Medios públicos y comunitarios (n.d.) consultado el 25 de Julio de 2016, página web de UNESCO: http://www.unesco.org/new/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/desarrollo-de-los-medios/medios-publicos-y-comunitarios

Notes on the Public and Public service in the 1980s (n.d.) Consultado el 25 de Julio de 2016; http://www.nosuch-research.co.uk/pppp.html

Parlamento Abierto: la experiencia de América Latina en desde ParlAméricas y la práctica de otros países en ese campo (2015). Consultado el 25 de Julio de 2016, página web de la Asamblea Nacional de Nicaragua: http://legislacion.asamblea.gob.ni/Internacionales.nsf/xsp/.ibmmodres/domino/OpenAttachment/Internacionales.nsf/3E684C3FCDF6B2A506257F3A00752DFD/Adjuntos/Parlamento%20Abierto%20experiencia%20de%20Parlamericas.pdf

PÉREZ AGÜERA, J. R. Automatización de tesauros y su utilización en la web semántica. BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació, 2004, Nº 13. Disponible en: http://www.ub.edu/bid/13perez2.htm

Principios de Parlamento Abierto en México (n.d.) Consultado el 25 de Julio de 2016, página web de Alianza para el parlamento Abierto: http://www.parlamentoabierto.mx/principios

RODRÍGUEZ PUENTE, R; HIDALGO DELGADO, Y (2013). La web semántica: una breve revisión [versión electronica]. Revista Cubana de Ciencias Informáticas. pp. 76-85.

SARMIENTO, S. (2006, 24 de Febrero) Jaque Mate/Medios libres. Reforma.

Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto (2014) Consultado el 25 de Julio de 2016, página web del Senado de la Republica: http://www.transparenciayparlamentoabierto.senado.gob.mx

TOFFLER, A. (1980). The Third Wave. Nueva York (USA): Bantam Books.

TOUSSAINT ALCARAZ, F. (2009) Historia y políticas de televisión publica en México [versión electronica]. *Revista Mexicana de Ciencias Politicas y Sociales*, 107 (4), 105-118

Transparencia legislativa (2015) Consultado el 25 de Julio de 2016, página web de ParlAméricas: http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Parlatino-ParlAmericas%20Transparencia%20Legislativa.pdf

UNESCO (2006) Radiotelevision de Servicio Público: Un Manual de Mejores Prácticas (1ª edición) San José, C.R.

URIBE TIRADO, A. La web semántica y sus posibles aplicaciones en las universidades. Acimed: Revista Cubana de información en Ciencias de la Salud, 2010, vol. 21, Nº 2. Disponible en: [http:// www.acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/41]

VAQUERIZO-GARCÍA, M.B. (2011) Enseñanza-Aprendizaje con Web 2.0 y 3.0